

Sala Político Administrativa del TSJ estableció criterios para determinar competencia por cuantía en demandas

En sentencia N° 322 del 09 de mayo de 2025, la Sala Político Administrativa, con ponencia del Magistrado Malaquías Gil Rodríguez, estableció los criterios para determinar la competencia por cuantía en demandas, aplicando la reforma legal del año 2022 que sustituyó las unidades tributarias (UT) por el tipo de cambio oficial de la moneda de mayor valor.

La Sala estableció que la determinación de la competencia por cuantía debe ajustarse estrictamente al tipo de cambio de la moneda de mayor valor (Euro), criterio que busca garantizar certeza jurídica y evitar disparidades en la distribución de competencias. Este parámetro cambiario, aplicado de manera uniforme, previene distorsiones en el sistema judicial, y salvaguarda el derecho de acceso a la justicia al establecer límites jurisdiccionales claros y proporcionales.

Ver sentencia